



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 294 -2015/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 01 JUL 2015

VISTO: El Informe N° 519-2008/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Proveído N° 1153716, el Informe N° 664-2015/GOB.REG.HVCA/ORA-ODH y la Carta de Renuncia presentada por el servidor Toribio Wilfredo Castro Cornejo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 34° la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 276, concordante con el inciso b) del Artículo 182° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a la Ley se produce por la renuncia;

Que, asimismo la referida norma señala que, el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quién esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y de los documentos que acreditan la misma. La renuncia se presenta con una anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado;

Que, mediante Carta de fecha 03 de junio del 2015, don Toribio Wilfredo Castro Cornejo servidor contratado en el cargo de Abogado III, categoría remunerativa SP-B de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, ha formulado renuncia voluntaria al cargo, solicitando además la dispensa de la exoneración del plazo fijado en el Reglamento de la Carrera Administrativa, por lo que estando configurada la causal de término a la Carrera Administrativa, resulta de previsión legal la expedición del presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente Resolución, la Renuncia voluntaria formulada por el servidor contratado **Toribio Wilfredo Castro Cornejo** al cargo de Abogado III, categoría remunerativa SP-B de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DECLARAR vacante la Plaza N° 35 del cargo Abogado III, categoría remunerativa SP-B de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica, en el Cuadro Analítico de Personal (CAP) aprobado por Ordenanza Regional N° 295-GOB.REG.HVCA/CR, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y el Cuadro Nominativo de Personal (CNP) del Gobierno Regional Huancavelica, aprobados por Resolución Gerencial General Regional N° 1057-2014/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo Humano, realizar las acciones administrativas respectivas para el otorgamiento de los beneficios sociales que de acuerdo a Ley le corresponde





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 294 -2015/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 01 JUL 2015

al servidor Toribio Wilfredo Castro Cornejo, así como la expedición del Certificado de Trabajo.

ARTICULO 4°.- PRECISAR, en caso de corresponder, que el servidor Toribio Wilfredo Castro Cornejo, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: “Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Lc. Godoaldo Álvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

WSF/egmc